

ACTA No. 6

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN
WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA

Las suscritas, Ángela Hurtado, actuando en calidad de Presidente y Representante Legal, y Natalia Gonzalez Santa, actuando en calidad de Gerente General y Secretaria de la Asociación Women in Connection Colombia (la "Asociación"), procedemos a elaborar y asentar en el libro de actas las decisiones adoptadas por la Asamblea de Miembros Tipo 1 de la Asociación en su reunión celebrada el 16 de marzo de 2023, a las 5 p.m., en una reunión mixta que se llevó a través del mecanismo de reunión no presencial por videoconferencia por la plataforma "Zoom", y en las oficinas ubicadas en la Carrera 11 #84A-09 Piso 7 (la "Asamblea"). Lo anterior en atención a las facultades otorgadas a las Miembros Tipo 1 en el artículo 23 de los estatutos y de acuerdo con lo previsto en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley 222 de 1995.

El objeto de la reunión ordinaria fue estudiar y aprobar el informe de gestión, el dictamen del revisor fiscal, los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, la inversión del remanente a 31 de diciembre de 2022, el presupuesto para 2023, nombramientos y otorgar una autorización a las representantes legales.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

ASISTENCIA: Se verificó la asistencia en la reunión de 52 Miembros Tipo 1, presentes y representadas de los 92 Miembros Tipo 1, es decir, 56.5% que se encuentran debidamente registrados en el libro de registro de Miembros.

Asistieron presencialmente los miembros Angela Hurtado, Catalina Escobar, Carolina Ibarguen, María Jose Gnecco, Ximena Cortes, Maria Paulina del Castillo, Clare Montgomery, Carolina Angarita y Adriana Tejada junto con Natalia González Santa en calidad de Gerente General. Laura Rincon, Claudia Murillo, Valeria Gonzalez y Lina María Lesmes asistieron en calidad de invitadas.

La Gerente General convocó a la reunión ordinaria mediante correo electrónico que fue enviado el miércoles 22 de febrero de 2023, en la forma establecida en los estatutos, con indicación que la reunión se realizaría de forma mixta mediante videoconferencia por la plataforma Zoom el día 16 de marzo de 2023 y en las oficinas de JP Morgan Colombia ubicadas en la Carrera 11 #84A-09 Piso 7.

Se deja constancia de que los libros de actas, de contabilidad, la correspondencia y los demás documentos objeto del derecho de inspección estuvieron a disposición de las Miembros por medios electrónicos y en el domicilio de la Asociación.

Igualmente, se deja constancia de que los 12 poderes otorgados a María Jose Gnecco, Ximena Cortes y Clare Montgomery como representantes de las Miembros, según consta en el Anexo 1 se encontraron extendidos de acuerdo con las leyes sobre la materia.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

En este sentido, en esta reunión serán tratados los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Elección de presidente y secretaria de la reunión.
- IV. Nombramiento de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea.
- V. Presentación del Informe de Gestión de 2022.
- VI. Presentación del Informe del Revisor Fiscal.

- VII. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente certificados y dictaminados.
- VIII. Aprobación de la destinación del beneficio neto o excedente.
- IX. Aprobación del Presupuesto 2023.
- X. Autorización a las representantes legales para solicitar la readmisión de WIC al Régimen Tributario Especial ante la DIAN y manifestación actividad meritoria, carácter de interés general y acceso a la comunidad y manejo de excedentes, donaciones y asignaciones permanentes.
- XI. Manifestación de la actividad meritoria, carácter de interés general y acceso a la comunidad y manejo de excedentes, donaciones y asignaciones permanentes.
- XII. Nombramiento y ratificación de los miembros de la Junta Directiva.
- XIII. Ratificación del revisor fiscal.
- XIV. Ratificación del Oficial de Cumplimiento
- XV. Propositiones y varios

El orden del día fue aprobado con un total de 46 votos a favor del total de las 52 miembros presentes y representadas en la reunión.

III. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN:

En este punto, la Secretaria informó a los Miembros presentes, que, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos de la Asociación y teniendo en cuenta que tanto la Presidente, Angela Hurtado, y la Gerente General de la Asociación, Natalia González, se encuentran presentes en la reunión, serán ellas quienes ejerzan las labores de Presidente y Secretaria de la reunión, respectivamente.

IV. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:

Se propuso a la Asamblea que la Comisión de Aprobación del Acta de Asamblea esté conformado por Ximena Cortes, Clare Montgomery y María José Gnecco.

Una vez estudiada la propuesta, se aprobó con el voto a favor de 42 Miembros.

V. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2022:

La Presidente presentó a consideración de la Asamblea el informe de gestión sobre las actividades realizadas por la Asociación en el año 2022. Tras la exposición, se sometió a consideración de la Asamblea el informe de gestión de 2022, que fue aprobada por 43 Miembros presentes y representadas en la reunión. La Asamblea felicitó a la administración por su buen desempeño.

VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL:

María Alejandra Fajardo y Lucy Adriana Sanchez de VALPS CONSULTING S.A.S. presentaron el informe del revisor fiscal sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 a la Asamblea.

No hubo comentario alguno respecto al contenido del informe.

VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS:

Acto seguido, Diana Culma de TMF presentó a la Asamblea los estados financieros de la Asociación, compuestos por:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021.
- Estado de Resultado Integral por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estado de Cambios en el Activo Neto por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- Notas de revelación a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.

Una vez revisados, estudiados y discutidos los anteriores documentos, la Asamblea procedió a impartirles su aprobación, de tal forma que los estados financieros de 2022, compuestos por la información antes descrita y el informe del Revisor Fiscal, fueron aprobados con el voto afirmativo de 46 Miembros presentes y representadas en la reunión.

VIII. APROBACIÓN DE LA DESTINACION DEL REMANENTE O EXCEDENTE:

La Presidente le informó a los Miembros que, según la información contenida en los Estados Financieros aprobados según obra en el punto anterior, la organización tuvo una pérdida de \$2.188.000. Es decir, para este periodo no se cuenta con beneficio neto o excedente.

De otro lado, el remanente del periodo 2021 se reinvertió en la operación y fortalecimiento patrimonial, específicamente en los siguientes conceptos:

Concepto	Valor Pagado 2022	%
Proveedores	16.570.233,59	65,4%
Nomina	5.662.551,00	22,4%
Seguridad Social	3.091.991,12	12,2%
TOTAL	25.324.775,71	100%

IX. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023:

A continuación, la Secretaria expuso ante la Asociación el Presupuesto para 2023. Se presentó a consideración de la Asamblea el presupuesto para el año 2023 de la Asociación. Una vez revisada la propuesta, la misma fue aprobada con el voto afirmativo de 51 Miembros de la Asociación.

X. AUTORIZACIÓN A LAS REPRESENTANTES LEGALES PARA SOLICITAR LA READMISIÓN DE WIC AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Presidente mencionó a los Miembros de la Asociación que se va a solicitar la readmisión de WIC en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

De acuerdo a lo anterior, la Asamblea General de Miembros, como órgano directivo máximo de la Entidad, tal y como consta en sus Estatutos, confiere autorización expresa a Angela Hurtado, María Fernanda Calderon y Natalia González, en su calidad de representantes legales debidamente inscritas ante las entidades competentes, para que cualquiera de ellas adelante, presente y surta el trámite de readmisión o recalificación dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, en los términos del artículo 19 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, mediante el cual se reglamentó el Régimen Tributario Especial. Esta autorización incluye también el

proceso de actualización del registro WEB, observando siempre las disposiciones sobre protección de datos

XI. Y MANIFESTACIÓN ACTIVIDAD MERITORIA, CARÁCTER DE INTERÉS GENERAL Y ACCESO A LA COMUNIDAD Y MANEJO DE EXCEDENTES, DONACIONES Y ASIGNACIONES PERMANENTES.

- a. Manifestación sobre la actividad meritoria, el carácter de interés general y acceso a la comunidad

La Asociación está compuesta por una comunidad de personas que tiene como **Actividad Meritoria**, desde los diversos roles de liderazgo en el sector público y privado, propender por trabajar en la protección y asistencia a las mujeres con el objeto de trascender en su empoderamiento y su rol en la sociedad civil, pública y privada, para buscar la equidad de género, la diversidad y la verdadera inclusión. De esta forma, se pretende mediante el desarrollo de diferentes actividades, a las cuales tendrán acceso la comunidad en general, el desarrollo y promoción de los derechos de las mujeres y niñas, población usualmente en situación de indefensión

Conforme lo disponen los estatutos, a Asociación no tiene ánimo de lucro y por consiguiente, los beneficios que se obtengan en cada ejercicio y las valorizaciones que se aprueben, incrementarán el patrimonio de la Asociación. En ningún caso se repartirán los excedentes de la Asociación entre sus Miembros. En caso de liquidación, El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la Asociación, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro.. En ningún caso, durante la liquidación o después de liquidada la entidad el excedente o remanente podrá ser distribuido entre las Miembros de la Asociación, ni directa ni indirectamente.

Así, las actividades a desarrollar por la Asociación en desarrollo de su objeto social se enmarcan en las actividades meritorias establecidas por el artículo 359 del Estatuto Tributario, concretamente a las actividades de desarrollo social (numeral 5).

Dicho lo anterior, se indicaron los siguientes puntos:

- 1. Interés General y Acceso a la Comunidad.** los proyectos específicos que desarrolla la Asociación en desarrollo de las actividades meritorias de interés general que hacen parte de su objeto social, benefician a grupos poblacionales en situación de indefensión. Se garantiza a cualquier tipo de persona natural y jurídica el acceso a los proyectos desarrollados por Asociación, de acuerdo con los recursos disponible para el desarrollo de tales proyectos. La Asociación a su vez difunde de manera abierta a la comunidad los proyectos específicos que desarrollará en virtud de su objeto social, a fin de que la población en general pueda verse beneficiada por las actividades y proyectos que desarrollo Asociación.
- 2. Proyecto de asignaciones permanentes del excedente.** La Asociación establece su beneficio neto o excedente de acuerdo con las normas tributarias vigentes contenidas en el Estatuto Tributario y en el Decreto 2150 de 2017 y, en particular, lo relacionado en el artículo 1.2.1.5.1.24. y demás normas aplicables, sobre la determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial, su reinversión y determinación de asignaciones permanentes La totalidad de los excedentes de la Asociación serán reinvertidos o asignados permanentemente en la actividad meritoria.
- 3. Declaraciones sobre reembolso de aportes y excedentes.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y para efectos del trámite de recalificación regulado en la citada norma, la Asamblea de Asociados, como órgano directivo máximo de la Entidad, declara:

a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

c) Que, tal y como consta en los artículos 3 y 6 de los Estatutos, la entidad desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

4. Adicionalmente, la Asamblea de Asociadas certifica que, conforme se dispone en el Capítulo V, artículo 20 de los Estatutos, los cargos directivos de la Entidad, entendidos como aquellos que ejercen y que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad, son los siguientes: la Asamblea, Junta Directiva, La Presidencia y Gerencia General. Así como el Revisor Fiscal en el desarrollo de su labor conforme a los Estatutos de la Asociación.

XII. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

A continuación, la Presidente informó a la Asamblea que se encuentra revisando los estatutos de la Asociación con el fin de modificar la estructura de la Junta Directiva, entre otros artículos. El proyecto de reforma será presentado a la junta directiva en reunión extraordinaria que se presentará para aprobación una vez se cuente con el proyecto definitivo de modificación.

En todo caso, se propone ratificar la Junta Directiva actual y la Asamblea le procedió a impartir su aprobación con 49 votos de los Miembros de la Asociación.

Siendo así, la Junta Directiva quedará conformada de la siguiente manera:

RENGLÓN JUNTA DIRECTIVA	NOMBRE
1	Ángela María Hurtado Castro
2	María Fernanda Calderon Ponce de León
3	Carolina Iburguen Giraldo
4	Catalina María Escobar Restrepo
5	María Eugenia Rey Rengifo
6	Sol Beatriz Arango Mesa
7	María Paulina del Castillo Piedrahita
8	Ana Fernanda Maiguashca
9	Mónica Leticia Contreras Esper
10	María del Rosario Córdoba Garcés
11	Sylvia Escovar Gomez
12	Carolina Angarita Barrientos
13	María Fernanda Suárez Londoño

XIII. RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:

Se propuso ratificar a VALPS CONSULTING S.A.S. como revisor fiscal y aprobar sus honorarios mensuales por valor de COP1.178.438 incluyendo el IVA. Las anteriores propuestas fueron aprobadas por el voto favorable de 50 Miembros presentes y representadas en la reunión.

XIV. NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:

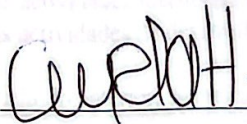
La Presidenta informó que la Asociación implementó en el año 2022 el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos ("SAGRILAF"). Por lo anterior, se propone ratificar el nombramiento de Paula Soto Molina, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.896.790, como Oficial de Cumplimiento de la Asociación.

La anterior propuesta fue aprobada por el voto favorable de 50 Miembros presentes y representadas en la reunión.

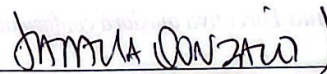
XV. PROPOSICIONES Y VARIOS:

En vista de que no se presentaron proposiciones adicionales se dio por agotado este punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 6.10 p.m. del mismo día. La Secretaria constató la comunicación continua y simultanea vía zoom durante toda la reunión, la participación, el ejercicio del derecho al voto y el sentido del voto de los Miembros, los cuales se conservan en los archivos de la Asociación.



Ángela Hurtado
LA PRESIDENTE



Natalia González
LA SECRETARIA

Aprobación de los Miembros de la Comisión Aprobatoria

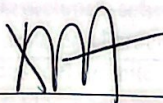
Una vez elaborada y revisada el acta, la comisión delegada por la Asamblea de Miembros de la Asociación Women in Connection Colombia para la aprobación del acta, conformada por Ximena Cortes, Clare Montgomery y María José Gnecco, procedió a impartirle su aprobación de forma unánime, de acuerdo con la delegación expresa de la Asamblea, dejando constancia de que la Secretaria llevó un registro de la participación y votos de los Miembros, que será guardado en los archivos de la ASOCIACIÓN.



Clare Montgomery



María José Gnecco



Ximena Cortes